



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N°

1655/16

Salta, 28 OCT 2016

Expediente N° 4348-16

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas de apoyo en la mencionada Comisión; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos con la inclusión – integración de personas en situación de discapacidad, como así también de formar becarios en accesibilidad, uso y enseñanza de recursos pedagógicos y tecnológicos que faciliten la apropiación del conocimiento de los estudiantes en situación de discapacidad;

Que el trabajo de apoyo en la CIFHPeDI resultará un espacio de formación de recursos humanos en el área de discapacidad necesaria para la inclusión, retención y acompañamiento de los estudiantes de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDI), realizando tareas según el siguiente detalle:

- Atención en el box de la comisión de inclusión de la Facultad de Humanidades para personas con discapacidad (CIFHPeDi).
- Acompañar y brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad en estrategias de estudios y trabajo intelectual.
- Participación en el proyecto PASEM (programa de apoyo al sector educativo Mercosur).
- Relevamiento arquitectónico para garantizar la accesibilidad (facultad, acceso a aulas y recursos pedagógicos)
- Colaboración en la organización de jornadas, encuentros, talleres, charlas, etc. en relación a las personas con discapacidad.
- Difusión de actividades realizadas por la CIFHPeDi.
- Participación en la reunión de la comisión







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N°

1655/16

1655 16

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Haber aprobado la/s asignatura/s vinculadas con las tareas que formen parte del plan de actividades; Integración Educativa (no excluyente).
- b) Disponibilidad horaria por la tarde.
- c) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Comisión
- d) Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar en la confección de documentación de contrataciones
- Colaborar en la confección de listado de bibliografía
- Colaborar en provisión de insumos a las áreas académicas y administrativas de la dependencia
- Colaborar con el archivo de documentación afín a la gestión del área.
- Atención en la entrega de bienes por préstamos a cátedras, de llaves de boxes docentes, reserva de aulas y/o equipos audiovisuales a docentes o actividades académicas, bajo supervisión de superior jerárquico.
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$ 2000,00 de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2017.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

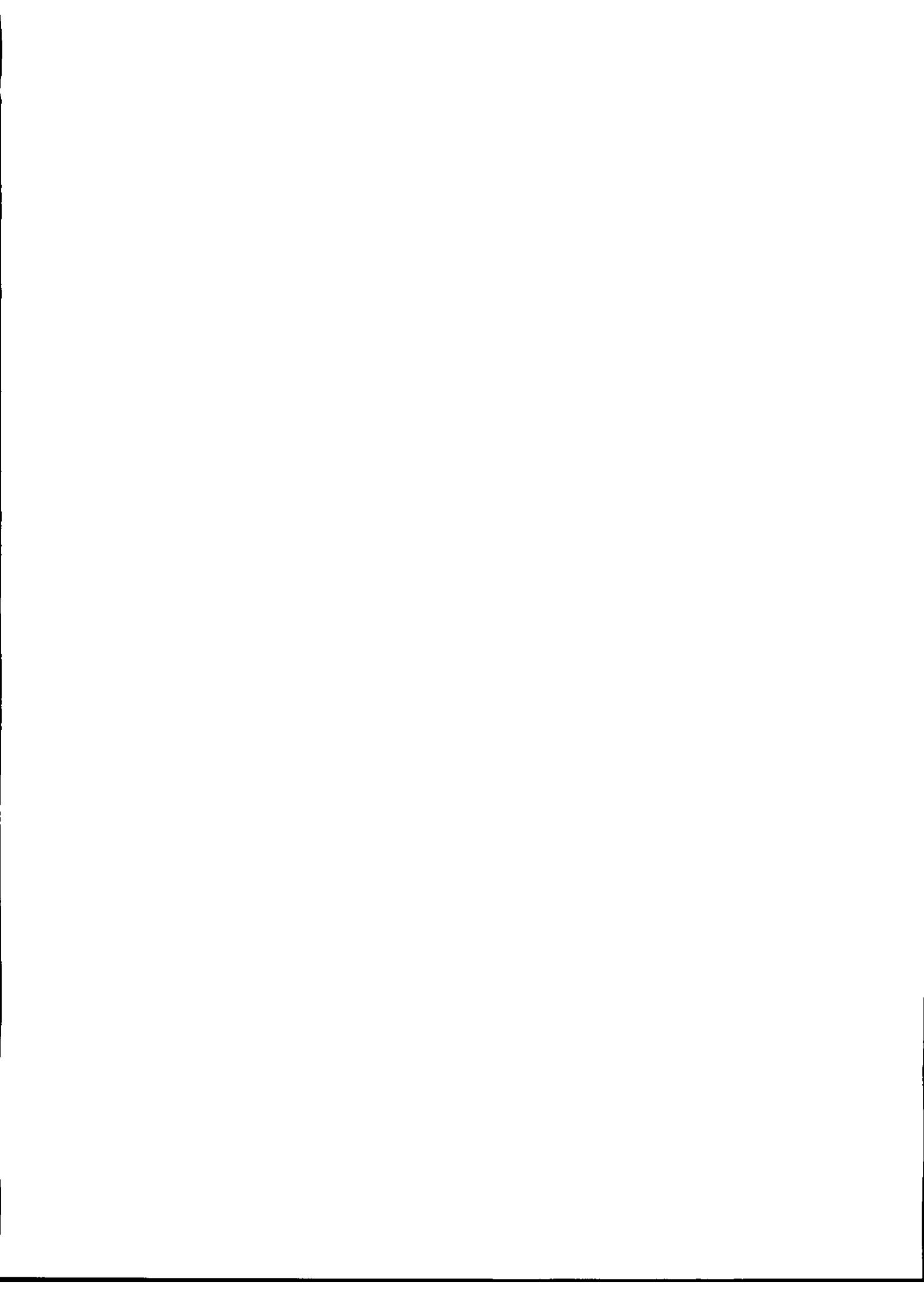
ARTÍCULO 6°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 01 de noviembre de 2016.

Inscripción: 04, 07 y 08 de noviembre de 2016 en Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades de 16 a 19 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Viernes 11 de noviembre a hs 16,00







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N° **1655 / 16**

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Beatriz Vega

Adelma Yanes

Hernán Sosa

SUPLENTES:

Fernanda Álvarez Chamale

Roberto Pérez

Geruza Queiroz Coutinho

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor del becario la Prof. Beatriz Vega.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Escuelas de la Facultad, CUEH, Facultades, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable y publíquese en el Boletín Oficial.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UN

E. 28-10-16

S. 31-10-16

AL